

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 051/SE/06-06-2021

RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, prevé en su artículo 1 entre otras cosas que, las disposiciones contenidas en el citado ordenamiento legal, son de orden público y de observancia general en el Estado de Guerrero.

Por su parte, el artículo 267 establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, realizadas por las autoridades electorales, los partidos políticos, las coaliciones, candidaturas independientes y la ciudadanía, que tienen por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como de los Ayuntamientos.

El artículo 268 párrafo segundo incisos a), b) y c), prevé que el proceso electoral ordinario comprende las etapas siguientes:

- a) Preparación de la elección;**
- b) Jornada electoral; y**
- c) Resultados y declaración de validez de las elecciones.**

De lo anterior, y atendiendo al principio de definitividad que rige a cada una de las etapas de los Procesos Electorales, al cual hace referencia el último párrafo del referido artículo 268 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General y a la ciudadanía en general, que el día nueve de septiembre del año 2020, inició la etapa de preparación de la elección, la cual concluyó a las ocho horas de este día seis de junio del año en curso, hora en la cual inició la etapa de la Jornada Electoral, por lo que este Organismo Electoral Colegiado, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo en cita, a través de su Consejero Presidente declaró formalmente concluida la etapa de preparación de la elección y con ella, todos los trabajos desarrollados en la misma, y por iniciada la etapa de la Jornada Electoral.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de junio de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ